



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

2 de septiembre de 2021.-

VISTO:

Las solicitudes de subsidio formulada por la Sra. RODRIGUEZ ROMINA GISELLA DNI 40.915.050, y la Sra. MENDEZ COLMAN ADA LIZ DNI 94.987.551, a efectos de ayudarla a solventar gastos por la adquisición de pañales descartables, para sus hijos menores de edad,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de las solicitantes y de sus grupos familiares ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, quien ha avalado el requerimiento interpuesto.

Que en este caso los solicitantes mencionados necesitan contar con las plantillas recetadas para poder desenvolverse en los quehaceres cotidianos y efectuar la corrección de su caminar, las cuales han sido adquiridas a la Firma Farmacia GIOTTI, de la Sra. Giotti María Silvina, a quien corresponde abonársele,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otorgar un subsidio por la suma de Pesos CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE con 98/100 (\$4.489,98.-) a la Sra. RODRIGUEZ ROMINA GISELLA DNI 40.915.050 y MENDEZ COLMAN ADA LIZ DNI 94.987.551, por la adquisición de un pañales descartables, para sus hijos menores de edad, cuya carencia de recursos ha quedado acreditada mediante encuesta socio-económica, realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, y a la imperiosa necesidad de cada familia.

Artículo 2º: Autorizar el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de la Firma Farmacia "GIOTTI" de la Sra. Giotti María Silvina. El gasto que demande la aplicación será con cargo a la Jurisdicción 08- Categoría Programática 81.04 – 5.1.4.0 "Fondo Programas Sociales" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°1716
MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte